

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2023-OEFA

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA”

ÍTEM PAQUETE N° 6 - GUANTES

En la ciudad de Lima, siendo el día 29 de setiembre de 2023, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 024-2023-OEFA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2023-OEFA cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA”, por un valor estimado ascendente a S/ 41 200.00 (Cuarenta y un mil doscientos con 00/100 soles).

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se da con la presencia de los siguientes miembros:

- SHEYLA JAZMIN FLORES CANTARO Presidente titular
- JOSE ALEXANDER GARAY ROJAS Primer miembro titular
- SERGIO DIÓMEDES JUNIOR CERNA ESPINOZA Segundo miembro titular

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Con los resultados obtenidos en la admisión de ofertas, se procedió con evaluar las ofertas admitidas, con los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

Ítem Paquete N° 6: GUANTES					
POSTORES	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica (100 puntos)	BONIFICACION DEL 5% (Al haber presentado el Anexo N°11, por tener condición de micro y pequeña empresa)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 72,063.50	100.00	5.00	105.00	1°
SEGMED ASOCIADOS S.A.C.	S/ 160,937.50	44.78	2.24	47.02	2°

3. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

De los resultados de la evaluación realizada y el orden de prelación obtenido, se procedió a verificar los documentos de los requisitos de calificación de los postores admitidos y que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación, acorde con el numeral 3.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, y de conformidad con el artículo 75^{o1} del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, de la revisión realizada por el Comité de Selección, se obtuvo el siguiente resultado:

¹ Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	RESULTADO
6	Ítem Paquete N° 6: GUANTES	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CALIFICA
		SEGMED ASOCIADOS S.A.C.	CALIFICA

4. REDUCCIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo a la evaluación y calificación realizada, y conforme al numeral 68.3. del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado² que señala: *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"*, el comité de selección solicitó, a través de correo electrónico, al postor la reducción de su oferta correspondiente al **Ítem Paquete N° 6**, según detalle:

Ítem Paquete N° 6: GUANTES					
POSTOR	SOLICITUD	RESPUESTA	OFERTA INICIAL	REDUCCIÓN	OFERTA FINAL
MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.	CARTA 00047-2023-OEFA-OAD-UAB-CS (24.07.23)	CARTA S/N-2023 (22.09.23) SIGED: 2023-E01-538251	S/ 72 063.50	S/ 6 286.50	S/ 65 777.00
SEGMED ASOCIADOS S.A.C.	CARTA 00048-2023-OEFA-OAD-UAB-CS (24.07.23)	CARTA S/N-2023 (21.09.23) SIGED: 2023-E01-537672	S/ 160 937.50	S/ 643.75	S/ 160 293.75

5. PROCEDIMIENTO PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Al respecto, es preciso indicar que, el segundo párrafo del numeral 28.1 del artículo 28° de la Ley de Contrataciones del Estado señala que, la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener.

Por su parte, el numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece lo siguiente:

*"En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de **crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad**; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad (...)"*

En atención a ello, este colegiado a través de Memorando N° 00165-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, de fecha 25 de setiembre de 2023, se requirió al Jefe de la Unidad de Abastecimiento que realice las gestiones correspondientes a fin de verificar si el área usuaria cuenta con los recursos necesarios para el incremento de la disponibilidad presupuestal para el Ítem Paquete N° 6 – Guantes y de esa manera se emita la certificación presupuestal correspondiente, detallando lo siguiente:

² Modificada por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF, publicado el 07 de octubre de 2022

Ítem Paquete N° 6: GUANTES					
ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	VALOR ESTIMADO	OFERTA FINAL	DIFERENCIA ENTRE EL MONTO OFERTADO Y VALOR ESTIMADO	% INCREMENTO
1°	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.	S/ 41 200.00	S/ 65 777.00	S/ 24 577.00	59.65
2°	SEGMED ASOCIADOS S.A.C.		S/ 160 293.75	S/ 119 093.75	289.06

Mediante Memorando N° 1959-2023-OEFA/OAD-UAB, de fecha 28 de setiembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento confirma la disponibilidad de recursos para el ítem Paquete N° 6 – Guantes, y remite el correo de confirmación de recursos, de fecha 26 de setiembre de 2023 y de fecha 28 de setiembre de 2023, emitido por la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios – DSIS, Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas – DSEM y la Dirección de Evaluación Ambiental – DEAM, en su calidad de áreas usuarias; ampliándose la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2935-2023 a un monto total de S/ 24 577.00 (Veinticuatro mil quinientos setenta y siete con 00/100 soles); remitiendo la Certificación de Crédito Presupuestaria N° 2935 -2023 por el monto total de S/ 248 734.40 (Doscientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y cuatro con 40/100 soles) por los montos adjudicados para los Ítems paquetes N° 1, 2, 3 y 4 y el monto requerido para el Ítem Paquete N° 6 materia del presente caso.

Asimismo, es preciso señalar que la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios – DSIS, la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas – DSEM y la Dirección de Evaluación Ambiental – DEAM, en su calidad de áreas usuarias, han confirmado que cuentan con la disponibilidad presupuestal para cubrir la oferta del segundo postor de acuerdo al orden de prelación del ítem paquete N° 6 por el monto total de S/ 160 293.75 (Ciento sesenta mil doscientos noventa y tres con 75/100 soles), conforme al artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones las ofertas del postor MASILJO PERU SAC y SEGMED ASOCIADOS S.A.C. serán consideradas validas.

Por consiguiente, con Informe N° 00026-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, de fecha 29 de setiembre de 2023, en atención a la delegación de facultades establecidas en el numeral 2.1.11 de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 077-2022-OEFA/PCD3 de fecha 27 de diciembre de 2022, se solicitó al Jefe de la Oficina de Administración la aprobación de la oferta económica que supera el valor estimado del referido procedimiento de selección, solicitud que fue atendida mediante el Formato de solicitud de Aprobación por oferta económica que supera el Valor Estimado de la Convocatoria N° 008-2023-OEFA, de misma fecha.

6. ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Que, habiendo el Comité de Selección realizado, evaluación y calificación de las ofertas admitidas, acuerda lo siguiente:

- Otorgar la buena pro del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2023-OEFA cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE

³ 2.1. Facultades en materia de Contrataciones del Estado: “2.1.11. Aprobar el monto diferencial de las ofertas que superen el valor estimado y/o referencial de los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras”.

PROTECCIÓN PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA” - **Ítem Paquete N° 6: GUANTES**, al postor MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA por la suma de S/ 65,777.00 (Sesenta y cinco mil setecientos setenta y siete con 00/100 soles).

- Publicar los resultados del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2023-OEFA - Ítem Paquete N° 6: GUANTES a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

No habiendo otros puntos que tratar, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, procediéndose a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.

Sheyla Jazmin Flores Cantaro
Presidente Titular

Jose Alexander Garay Rojas
Primer miembro titular

Sergio Diómedes Junior Cerna
Espinoza
Segundo miembro titular